

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 045-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 28 de Setiembre del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA presentado el 28 de setiembre del 2026 por el Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ profesor de la Facultad de Industrias Alimentarias, remitiendo el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026" para revisión y reconocimiento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 041-2026-DRS-UNAP de fecha 11 de setiembre del 2026 se aprueba el proyecto de responsabilidad social, denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026", llevada a cabo del 16 al 21 de marzo del 2026, siendo beneficiarios directos: 100 docentes de la UNAP, lograr que el 90% de los participantes culminen satisfactoriamente el curso y evidencien mejoras en sus competencias del MS EXCEL en la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de CIENTO DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 110.00); así como, reconoce al responsable principal, organizadores y expositor;

Que, con OFICIO N° 065-2026-UE-DRS-UNAP ingresado el 28 de setiembre del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefe de la Unidad de Extensión de la Dirección de Responsabilidad Social-DRS, comunicando que el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026" a cargo del Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ, profesor de la Facultad de Industrias Alimentarias ha sido ejecutado satisfactoriamente y cumple con los requisitos exigidos por el reglamento vigente y solicita el reconocimiento con eficacia anticipada, mediante resolución correspondiente;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano; así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano académico administrativo encargado de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles, dimensiones y en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente reconocer con eficacia anticipada el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026" a cargo del Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ, profesor de la Facultad de Industrias Alimentarias, así como reconocer al responsable principal, organizadores y expositor;

Que, de conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dispone: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, Ley N° 27444, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2026 el informe final de responsabilidad social del proyecto denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026"; ejecución llevada a cabo del 16 al 21 de marzo del 2026, siendo beneficiarios 30 docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de CIENTO DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 110.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER y AGRADECER al Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ, docente de la Facultad de Industrias Alimentarias como responsable de la organización y ejecución del informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026"; así como reconocer a los organizadores y expositor que se indica a continuación:



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 045-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 28 de Setiembre del 2026

Organizadores, responsables de la ejecución

Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ
Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Lic. Educ. JULIETA BARDALES ARÉVALO
CP. MARISA FRANCISCA LAGE DEL CASTILLO
Bach. Educ. ELITA FIDELINA TANGO PALMA
Ing. Sist. EDGAR ALEXANDER RINABY TORRES
Sra. DANILA MARIE FLORES PEZO

Expositor de la capacitación:

Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrb. Archivo /JUE / JAEyP / Coordinador General

REG. DOC.: 191; M-100; RD-045